

Funciones y Beneficios

Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)

El SUACE, fue creado por Ley N° 4.986/2013 como una ventanilla única para la apertura y/o formalización de empresas físicas y jurídicas con la finalidad de simplificar, agilizar y transparentar el proceso de apertura de nuevos emprendimientos empresariales.

Es un esquema institucional, que busca fortalecer el clima de negocios en Paraguay, y por tanto, contribuir a incrementar el número de empresarios extranjeros y nacionales interesados en invertir, producir y/o comerciar en el país.

Funciones

- Procesar solicitudes de inscripción, exigidas legalmente a todas las empresas comerciales, industriales y de servicios a los efectos de su apertura y cierre de las mismas.
- Asistir a los empresarios, inversionistas y usuarios en los trámites migratorios, y en todo los demás trámites realizados por el SUACE, conforme a las normas legales vigentes.
- Proponer normas de carácter general y de conformidad a la normativa vigente, para reglamentar los procedimientos y trámites objeto de la misma, poniendo, previamente a consideración de las instituciones pertinentes y que estén adheridas al Sistema.
- Elaborar, dirigir, coordinar y ejecutar acciones y procesos que ayuden al mejoramiento del Sistema.
- Promover la difusión de la información relativa a los procesos de apertura y cierre de empresas.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos requeridos por parte de las entidades adheridas para el logro de los fines previstos en la presente Ley.
- Promover el tratamiento electrónico y gestión de los trámites por la vía electrónica, a los efectos de facilitar su acceso y promover mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), su adecuada aplicación y difusión.
- Suscribir convenios con entidades públicas y privadas, a los efectos del cumplimiento de los objetivos.
- Fortalecer el sistema de registros administrativos del Ministerio de Industria y Comercio mediante la gestión de datos y la derivación de los mismos a los demás registros que actualmente y en lo futuro le corresponda en carácter de Autoridad de Aplicación.

Instituciones que forman parte del SUACE

SUACE concentra en una sola dependencia todas las instituciones involucradas en el proceso de constitución para el funcionamiento de las empresas de diversos tipos, rubros y escala de inversión.

Instituciones que conforman el SUACE:

El **Ministerio de Industria y Comercio**, como coordinador y como órgano responsable de lograr el cumplimiento de los fines de la ventanilla Única del SUACE.

Ministerio del Interior
Dirección Gral. de Migraciones



Poder Judicial
Registros Públicos



Ministerio de Hacienda
Subsecretaría de Estado de Tributación



Instituto de Previsión Social



**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**



Municipalidad de Asunción

Trámites realizados en el SUACE

Se podrá obtener en el SUACE, las siguientes trámites:

- Inscripción en el Registro Público de Comercio para Empresas Jurídicas (Registro en la Sección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio)
- Dictamen de la Abogacía del Tesoro
- Matricula de Comerciante para Personas Físicas en el Registro Público de Comercio
- Cédula Tributaria y Constancia de Persona Jurídica y Física de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)
- Constancia de Inscripción del Empleador en el Instituto de Previsión Social (IPS)
- Constancia de Inscripción del Empleador en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Cédula MIPYMES
- Patente Comercial en la Municipalidad de Asunción
- Licencia Municipal en la Municipalidad de Asunción

Trámites para los Inversionistas Extranjeros

- Constancia de Inversionista Extranjero
- Carnet de Admisión permanente para extranjeros

Beneficios

- Ventanilla única de gestión de trámites para la apertura y cierre de empresas, consultas y recepción de la documentación.
- Ahorro de tiempo y recursos
- Posibilidad de no presentar listado de empleados para su inscripción en el IPS
- Podrá gestionar personalmente sus documentos ante la ventanilla del SUACE sin necesidad de contratar un gestor
- Asesoramiento sobre los tramites, requisitos y llenados de formularios necesarios para comenzar con la apertura de su empresa
- Realización de trámites del SUACE a través de las Oficinas Regionales del MIC, ubicadas en los departamentos de Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Concepción, Cordillera, Cnel. Oviedo, Guairá , Itapúa